 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR No. 043

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES ORIENTADORES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SED-NARIÑO

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

ASUNTO: FORTALECIMIENTO, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO VIGENCIA 2026

FECHA: 06 ABR 2026

Reciban un cordial saludo.

En el marco del fortalecimiento de la calidad educativa, la convivencia escolar, la salud mental y el desarrollo socioemocional de las comunidades educativas del departamento de Nariño, esta secretaría reconoce el papel fundamental que desempeñan los y las docentes orientadores como agentes pedagógicos, líderes institucionales y garantes de procesos de acompañamiento integral. De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente sobre orientación escolar, la cual define al docente orientador como responsable de formular, liderar y articular procesos pedagógicos de prevención de riesgos psicosociales, promoción del bienestar y seguimiento a estudiantes, así como en concordancia con la implementación de la educación emocional en el sistema educativo colombiano, se imparten las siguientes orientaciones:

1. Exaltación de la labor del orientador escolar

Se insta a los rectores y equipos directivos a:

- Reconocer y visibilizar la labor pedagógica, psicosocial y comunitaria de los docentes orientadores en las instituciones educativas.
- Promover espacios institucionales (jornadas pedagógicas, semanas institucionales, actos conmemorativos) que destaquen su aporte a la formación integral, convivencia escolar y salud mental.
- Garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio de sus funciones, en coherencia con su rol estratégico en la comunidad educativa, tal como lo resalta la política de fortalecimiento de la orientación escolar.

2. Conformación de la Red de Docentes Orientadores del Departamento (REDODN)

Se orienta a:


- Consolidar la **Red Departamental de Docentes Orientadores**, como espacio de intercambio de experiencias, construcción colectiva y fortalecimiento profesional.
- Promover la participación activa en encuentros, mesas técnicas y espacios de articulación territorial.

3. Articulación con el Plan Nacional de Orientación Escolar

El equipo de docentes orientadores de la SED-Nariño debe:

- Ajustar y articular sus procesos de orientación escolar con los lineamientos del nivel nacional, especialmente en lo relacionado con:
 - ✓ Educación socioemocional
 - ✓ Promoción de derechos
 - ✓ Prevención de riesgos psicosociales
 - ✓ Convivencia escolar

Integrar estos elementos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en coherencia con la implementación de la cátedra educación emocional como componente trascendente de la educación integral.

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> <p>Secretaría de Educación</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

4. Presentación del Plan Institucional de Orientación Escolar 2026

Se solicita a todos los orientadores escolares:

- Elaborar o actualizar el **Plan Institucional de Orientación Escolar (PIOE)– Vigencia 2026**.
- Remitirlo al correo institucional: orientadores.escolares@sednarino.gov.co dentro de los plazos establecidos (desde el 07 de abril hasta el 30 de abril de 2026)
- Este plan deberá contener acciones en promoción, prevención, atención y seguimiento, en coherencia con las funciones del orientador escolar.

5. Agenda de acompañamiento intersectorial

Se informa que la Secretaría de Educación Departamental desarrollará una agenda de acompañamiento técnico y pedagógico en articulación con:

- Instituto Departamental de Salud
- Subsecretaría de Equidad de Género
- Líderes de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación.

Por lo anterior, se solicita a rectores y orientadores escolares:

- Estar prestos a participar en las jornadas, capacitaciones, asistencias técnicas y encuentros programados.
- Facilitar la implementación de estrategias intersectoriales en sus instituciones educativas.
- Garantizar la participación del docente orientador en estos espacios, en concordancia con su rol de articulación institucional y comunitaria.

7. Primer Encuentro Orientadores Escolares 2026

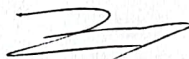
- Para dar inicio con la agenda propuesta para este año 2026 se solicita a los orientadores escolares de los municipios pertenecientes a las 9 subregiones del departamento: Cordillera, Guambuyaco, Abades, Rio Mayo, Juanambú, Occidente, Obando, La Sabana y Centro; darse cita el 13 de abril de 2026 a las 7:30 am en las Instalaciones del hotel Morasurco.
- Para los municipios de la costa Pacífica pertenecientes a las 3 subregiones: Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí y Pie de Monte Costero el encuentro se desarrollará el 17 de abril de 2026 en Tumaco.

8. Disposiciones finales

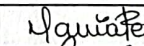

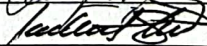
La orientación escolar es un componente esencial para la formación integral, el desarrollo socioemocional y la construcción de entornos educativos protectores, su fortalecimiento requiere del compromiso decidido de los directivos docentes, docentes orientadores y toda la comunidad educativa.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño continuará acompañando estos procesos, promoviendo el trabajo en red, la articulación interinstitucional y el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

06 ABR 2026



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

pProyectó: MARIA ALEJANDRA BENITEZ Contratista SED Subsecretaría de Calidad	06/04/2026	
Revisó: LILIANA NARANJO CULTID Apoyo pedagógico Orientadores Escolares-Calidad Educativa	06/04/2026	
Aprobó: Luis alberto suarez narvaez Subsecretario de Calidad Educativa	06/04/2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		